



DECRETO N°: 059/2025. -

VISTO:

La inauguración del Salón de Usos Múltiples (S.U.M.) de la Biblioteca Popular "9 de Julio" de la ciudad de Tostado, y el acto de imposición del nombre "Juan Eduardo González Leiva", que se desarrollara el viernes 26 de septiembre del corriente año, en nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Popular "9 de Julio" constituye un espacio histórico, educativo y cultural de enorme valor para la comunidad tostadiana, siendo desde hace más de un siglo un lugar de acceso al conocimiento, la lectura y la participación ciudadana;

Que, la inauguración de un nuevo Salón de Usos Múltiples representa un avance en la infraestructura disponible para actividades culturales, educativas y sociales abiertas a la comunidad;

Que, la decisión de imponer el nombre de "Juan Eduardo González Leiva" al S.U.M. es un merecido homenaje a quien, en el año 1917, asumió el compromiso de conducir la institución, sentando las bases de lo que hoy es una entidad señera en la vida cultural de Tostado;

Que, reconocer y visibilizar la historia de nuestras instituciones fortalece el sentido de pertenencia, la identidad local y el respeto por la memoria colectiva;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, en uso de las facultades legales que le son propias por mandato de la Ley N° 2756;

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º)- Declarase de "**INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL**" la inauguración del Salón de Usos Múltiples (S.U.M.) de la Biblioteca Popular "9 de Julio" de la ciudad de Tostado, a realizarse el viernes 26 de septiembre del corriente año, por su valor como nuevo espacio destinado a la promoción de la cultura, la educación y la participación ciudadana.

ARTÍCULO 2º)- Reconocer y destacar la imposición del nombre "Juan Eduardo González Leiva" al mencionado S.U.M., como homenaje por ser el primer presidente conocido de esta institución en el año 1917 y por su valioso aporte a la vida institucional y cultural de la ciudad de Tostado.

ARTÍCULO 3º)- Felícítese y entréguese copia de la presente declaración a las autoridades de la Biblioteca Popular "9 de Julio", como testimonio del reconocimiento de toda la comunidad y, sobre todo, de los socios de esta institución.

ARTÍCULO 4º)- Entréguese copia del presente Decreto a los familiares y/o allegados del Sr. Juan Eduardo González Leiva, como testimonio del reconocimiento público y permanente a su memoria.

ARTICULO 5º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

[Signature]
AUGUSTO GOMEZ
Secretario de Cultura
Gobierno de la
Ciudad de Tostado



[Signature]
TOSTADO, 25 de septiembre de 2025.-
ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado